



V Jornada "Las Diputaciones del Futuro"

## Las Entidades Locales tendrán acceso a las herramientas avanzadas de la Administración Electrónica

- Beteta anuncia la puesta a disposición de las EELL de soluciones tecnológicas avanzadas como la carpeta ciudadana, el archivo electrónico único, la plataforma de intermediación de datos, el sistema de interconexión de registros, la red SARA o el portafirmas electrónico
- Las EELL han gestionado casi la mitad de las facturas registradas hasta hoy y presentan un periodo medio de pago a proveedores en constante descenso
- Beteta defiende el apoyo económico y de gestión de las Diputaciones provinciales, consells y cabildos insulares a los municipios más pequeños
- Las Diputaciones han sido las entidades que más han reducido el número de empleados públicos en esta legislatura, casi un 19% respecto a julio de 2011 y presentan un bajo nivel de deuda y capacidad suficiente para el desarrollo de sus funciones

**20 de mayo de 2016.-** El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, ha anunciado que las Entidades Locales, con el apoyo de las Diputaciones, tendrán acceso a las soluciones avanzadas del Estado en el ámbito de la Administración electrónica.

Beteta ha clausurado la V Jornada "Las Diputaciones del Futuro" que han organizado la Diputación de Ourense y la Fundación Democracia y Gobierno Local. El Secretario de Estado de Administraciones Públicas ha detallado que, en colaboración con la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP, se van a poner a disposición de las Entidades Locales herramientas desarrolladas por el Estado tan avanzadas como **la carpeta ciudadana, la plataforma de intermediación de datos (tributarios y de seguridad social, entre otros), archivo electrónico único, sistema de interconexión de registros, Registro electrónico de apoderamientos, red SARA, plataforma INSIDE para remisión de expedientes a juzgados y tribunales, Sistema de Información Administrativa y portafirmas electrónico** entre otros.

## FACTURA ELECTRÓNICA

Las Administraciones Públicas han registrado hasta hoy 8.845.455 facturas, de las que casi la mitad (48,55%) son de la administración local. Las Entidades Locales de Galicia han registrado 608.192 facturas.

La factura electrónica ha sido decisiva en la erradicación de la morosidad, especialmente en la administración local, cuyo periodo medio de pago ha experimentado un notable descenso: se sitúa ya en 55,29 días y en 14,78 días si se excluyen los municipios que presentan un periodo medio de pago superior a los 60 días y que representan el 13% del total.

La **Ley de Impulso de la Factura Electrónica y la creación del registro contable de facturas**, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha unificado en un único punto la presentación de facturas electrónicas ante cualquier órgano de la AGE y de las Administraciones Públicas que se han adherido a dicho punto, dotando de **mayor transparencia, control y eficiencia a empresas y Administraciones**, gracias al ahorro de papel, transporte, cargas y copias de datos manuales.

La adhesión de 7.841 municipios y 35 Diputaciones a la plataforma FACe, punto de entrada de factura electrónica, supone, además de ahorros y sinergias, un avance crucial que puede situar a las EELL a la vanguardia de los avances tecnológicos en su relación con los

ciudadanos, como demuestran, ha dicho Beteta, los numerosos premios internacionales recibidos que nos sitúan entre los países más avanzados de Europa, e incluso del mundo, en Administración electrónica.

## GESTIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

El Secretario de Estado de Administraciones Públicas ha señalado que quienes critican a las Diputaciones con el argumento de un elevado ahorro económico, olvidan que no hay otro organismo que pueda prestar los mismos servicios con la misma calidad y eficiencia y a un menor coste, porque “los municipios pequeños y medianos carecerían de los medios necesarios, lo que quebraría el principio de igualdad”

El impacto económico, ha dicho Beteta, es muy positivo: genera economías de escala e importantes ahorros, al abaratar el coste de los servicios a pueblos de la misma provincia. Ejemplo de este apoyo son:

- Tratamiento de residuos y mantenimiento de los consultorios médicos, en los municipios de menos de 5.000 habitantes
- Servicio de prevención y extinción de incendios en los municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Apoyo a la gestión financiera de los municipios de menos de 20.000 habitantes, con asistencia económico-presupuestaria en la elaboración y seguimiento de los planes económico-financieros
- Prestación de los servicios de gestión de la recaudación tributaria
- Servicios de administración electrónica y contratación centralizada en municipios de menos de 20.000 habitantes
- Prestación de servicios de Secretaría e Intervención en municipios de menos de 1.000 habitantes

La situación financiera de las Diputaciones ha evolucionado muy positivamente en los 3 últimos años, ya que se ha pasado de 40 entidades con saldo negativo en 2010 a sólo 2 en 2014. Las Diputaciones han sido, además, las entidades que más han reducido el número de empleados públicos en esta legislatura, casi un 19% (18,94%) menos respecto a julio de 2011.

Los presupuestos de 2015 revelan que del gasto total de las EELL, 64.404,8 millones de euros, sólo el 13,1%, 8.441,1 millones corresponden a las Diputaciones provinciales, consells y cabildos insulares. De estos

datos, se desprende que las Diputaciones son entidades saneadas financieramente, con un bajo nivel de deuda y que atienden su deuda comercial y tienen capacidad suficiente para el desarrollo de sus funciones.

**CORREO ELECTRONICO**

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 4 de 4

[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)



ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66